

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 01/2018
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 09 de enero de 2018, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:50 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2018 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del señor Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes don Ernesto Ottone, la Jefa (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes doña Claudia Gutiérrez, y de los Consejeros Daniela Gutiérrez, Edgard Doll, Alejandra Cillero, Luz Croxatto, José Araya, Francisca Fuenzalida, Eduardo Machuca, Estefanía Trujillo, Carlos Ossa y Beatriz Rosselot. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez, los funcionarios de la Secretaría, Nicole Pérez, Fernanda Armijo, Matías Hidalgo, Tatiana Emden y la abogada del Departamento Jurídico, Antonia Illanes.

Tabla

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	13.30-13.35	SECRETARÍA	Revisión acta sesión ordinaria N°11/2017.
2	13.35-14.00	SECRETARÍA	Revisión presupuesto 2018. Apertura presupuestaria general.
3	14.00-14.30	SECRETARÍA	Aprobación Oferta y Consumo 2018
4	14.30-14.45	PROGRAMAS NACIONALES	Recursos reposición Programas Nacionales
5	14.45-15.15	PROGRAMAS NACIONALES	Lista de esperas Programas Nacionales
6	15.15-15.30	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Presentación y aprobación proyecto Ariel 2018 "Una Mujer Fantástica"
7	15.30 -15.45	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Aprobación proyectos Festivales Internacionales 2018 (ventanilla abierta) del mes.
8	15.45-16.45	CONCURSO	Informe General Concurso 2018 (Conformación de comisión diseño 2019)

9	16.45-17.15	POLÍTICA NACIONAL DEL CAMPO AV.	Actualización implementación PNCAV 2017-2022. Aprobación presupuesto general medidas 2018. (Conformación de comisión)
10	17.15-17.45	PLAN NACIONAL DE FORMACION DE PUBLICOS	Actualización diseño PNFAV Aprobación presupuesto general 2018. (Conformación de comisión)

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 11/2017

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior.
Se deja constancia que no hay observaciones por parte de los Consejeros.

2. Revisión presupuesto 2018. Apertura presupuestaria general.

La Secretaria presenta el resumen presupuestario del año 2017 y la propuesta 2018 especificando en qué asignaciones se disminuyó el presupuesto y en cuales se aumentó, conforme a la siguiente tabla:

	2017	2018		
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	FINAL	LEY PPTO 2018	DIF. AÑO ANTERIOR	%CREC.
TOTAL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL	\$8.155.288.000	\$8.367.325.000	\$212.037.000	2,60%
CONCURSO DE PROYECTOS	\$5.554.258.995	\$5.424.979.829	- \$129.279.166	-2,33%
ASIGNACION DIRECTA	\$1.271.419.005	\$1.570.625.171	\$299.206.166	23,53%
PROYECTOS ESPECIALES - LETRA M	\$1.106.610.000	\$1.148.720.000	\$42.110.000	3,81%
PEDRO SIENNA - TRAYECTORIA	\$13.000.000	\$13.000.000	0	0,00%
CUOTA CAACI - IBERMEDIA	\$210.000.000	\$210.000.000	0	0,00%

Luego, presenta una propuesta de apertura presupuestaria del Fondo de Fomento Audiovisual, de acuerdo a la proyección de la nueva Ley de Presupuesto para el sector público año 2018.

En cada componente, detalla las líneas, programas y acciones que este Consejo ya aprobó y se encuentran en ejecución con respecto al presupuesto 2018.

Los ítems contemplados en esta apertura presupuestaria son los siguientes: Concurso de proyectos, asignación directa, proyectos especiales (letra m), Pedro Sienna Trayectoria y cuota CACI/Ibermedia.

A continuación, la Secretaría muestra el siguiente cuadro con el detalle de la apertura presupuestaria y lo somete a la aprobación de los Consejeros, describiendo los programas y convocatorias que componen cada asignación:

	2018
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	LEY PPTO 2018
TOTAL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL	\$8.367.325.000
CONCURSO DE PROYECTOS	\$5.424.979.829
ASIGNACION DIRECTA	\$1.570.625.171
PROYECTOS ESPECIALES - LETRA M	\$1.148.720.000
PEDRO SIENNA - TRAYECTORIA	\$13.000.000
CUOTA CAACI - IBERMEDIA	\$210.000.000

Los consejeros consultan acerca de la fecha en que se analizarán los remanentes disponibles del concurso de proyectos para aprobar las listas de espera. La Secretaría indica que se podrá revisar recién en el mes de marzo, tras pasar por el proceso de reclamaciones y ver los recursos que se requieren en el caso de los proyectos acogidos que reciban financiamiento.

El consejero Eduardo Machuca sostiene su preocupación respecto a dos festivales importantes del audiovisual nacional, como son los festivales de Iquique y Magallanes. En atención a lo anterior, solicita y propone tener en cuenta este punto para la asignación de los remanentes. Por su parte también solicita que se especifique lo gastado del presupuesto de la letra m) el año 2017, ante lo cual la Secretaría explica el cuadro inicial expuesto. Por último el consejero pregunta si es posible agregar ítems de gastos a la letra m), ante lo cual la Secretaría responde que lo presentado no es un detalle, y que el desglose y la distribución por actividad y programa, que aún no este comprometida, podrá definirla en su momento el CAIA.

Por su parte la consejera Beatriz Rosselot indica que el CAIA debiera volver a evaluar el concurso de Festivales no competitivos para la confección de las nuevas bases, en el sentido de plantearse el punto de hacer una discriminación positiva en lugares de Chile más alejados y por tanto con mayor carencia de recursos como en el extremo norte y en el extremo sur.

En tanto el Ministro Presidente interviene indicando que el CNCA dispone de fondos de financiamiento para el audiovisual que no sólo provienen del CAIA sino que de otros departamentos tales como intermediación, unidad internacional, entre otros dependiendo de la línea de trabajo y los proyectos, y que en el futuro Ministerio ello seguirá la misma lógica, por tanto lo anterior también se debe tomar en cuenta.

Por su parte también recuerda que con la formación del nuevo Ministerio en temas de relaciones internacionales culturales, la cancillería deberá consultar a este Ministerio, y que es importante que las líneas estratégicas se concentren en gabinete.

En relación con lo anterior el consejero Carlos Ossa consulta cuál será la posición del CAIA en el nuevo Ministerio, en cuanto a su autonomía, ante lo cual se le indica que en la nueva Ley, el CAIA mantiene su conformación y será presidido por el Subsecretario.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda la apertura presupuestaria para el Presupuesto del Fondo de Fomento Audiovisual 2108, conforme a la propuesta de la Secretaría.

3. Aprobación Oferta y Consumo 2018

La Secretaría indica que es necesario aprobar el presupuesto para la contratación del estudio de oferta y consumo año 2018. Así en primer lugar la Secretaría explica que el estudio es un servicio de información prestado al Consejo desde el año 2008, por medio del cual se elabora una base de datos que se modula según los requerimientos solicitados, pudiendo hacer múltiples cruces de información para la generación de informes específicos, según la necesidad de información puntual.

Continúa indicando que los datos cinematográficos aportados han sido útiles tanto para la Secretaría del Fondo como para el sector audiovisual en general, siendo utilizados por distribuidores, exhibidores, productores y cineastas así como el mundo académico, alumnos de cine de las diversas universidades y entidades gubernamentales.

La publicación al día y periódica de estos informes por parte del CNCA, sitúa al país a la par de otros países que cuentan con un sistema de generación de información oportuna y que desarrollan permanentemente anuarios sobre el comportamiento de la oferta y consumo de cine, pudiendo así entregar estadísticas actualizadas a organizaciones internacionales, festivales, y fondos internacionales, por tanto se trata de un insumo fundamental para la toma de decisiones y la generación de nuevas herramientas de política pública.

Continúa la Secretaría exponiendo los objetivos generales y específicos del estudio, conforme se detalla a continuación:

Objetivos generales

- Sistematización de información fidedigna y oportuna, sobre la oferta y consumo de cine en Chile 2018.
- Conocimiento de variables de interés para el desarrollo cinematográfico nacional.
- Actualización de información de exhibición y distribución de cine en Chile.
- Diagnóstico del quehacer cinematográfico en las etapas de distribución y exhibición.

Objetivos específicos

- Generación de una variedad de informes de oferta y consumo de cines en Chile, semanales, mensuales y anuales, por período, de circuitos comerciales, salas independientes y centros culturales.
- Generación de informes específicos comparativos de diversos períodos.
- Procesamiento de nuevas peticiones de información puntual y específica a requerimiento del CNCA.
- Análisis para la reflexión de la situación de la distribución y exhibición cinematográfica y generación de ideas fuerza para el discurso institucional.

A continuación se expone qué servicios y productos se requerirán, comprendiendo ellos informes semanales, mensuales, anuales y periódicos; análisis cualitativo y de contexto; asesoría y consulta permanente; infografías mensuales.

Luego, la Secretaría expone cuáles serán las fuentes de información cuantitativa y cualitativa, resaltando que conforme a lo discutido y solicitado por los consejeros en la actual convocatoria se incluirán las siguientes diferencias en relación a la licitación del año 2016:



i.- Se incluye un informe mensual de las películas chilenas financiadas por el Fondo de Fomento Audiovisual, las cuales contarán con una señalética específica. Por su parte se identificarán las películas en coproducción oficial, según reconocimiento de obra del CNCA. Estos informes se enviarán vía e-mail y podrán revisarse en la plataforma www.estadisticascine.cl (nombre por confirmar)

ii.- Los informes mensuales y anuales se actualizarán en plataforma www.estadisticascine.cl (nombre por confirmar). El servicio incorporará un acceso directo para todos los ciudadanos, con actualización semanal.

iii.- Se incluirá la solicitud de informes cuatrimestrales que contendrán:

a. Informe con cifras de multisalas con los siguientes datos: Fecha Estreno; Título; País de procedencia; Año producción; Género; Calificación; N° Semanas en cartelera (a la fecha de entrega); N° copias; Empresas distribuidoras; N° Espectadores (con cifras a la fecha de entrega); y, Recaudación bruta (con las cifras a la fecha de entrega).

b. Informe de multisalas con los siguientes datos: Circuitos, N° Filmes Exhibidos, N° Salas, N° Espectadores (con cifras a la fecha de entrega), Recaudación bruta (con las cifras a la fecha de entrega), N° Región, Nombre Región.

Por último se exponen detalles que se solicitarán en los informes de salas de exhibición diaria, periódica y de espacios culturales, destacando la inclusión de informes de espacios culturales período 2014-2018 que colaboren en el estudio.

Se indica por la Secretaría que los estudios de oferta y consumo se contratan por licitación pública, y que conforme al presupuesto se propone abrir la licitación por treinta y cinco millones setecientos mil pesos.

El consejero Carlos Ossa, observa que a principios del año 2017 se discutió en el CAIA la pertinencia y la proyección de la información entregada por el estudio, con el fin de conectarlo con la Política Nacional, punto que se encuentra aún pendiente.

En razón de lo anterior los consejeros solicitan que a futuro se considere la posibilidad de sumar nuevos requerimientos al servicio licitado, pensando en que esta nueva información suministraría datos que podrían ser importantes para la implementación de las medidas de la política.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el estudio de Oferta y Consumo de Cine de Chile 2018 por un presupuesto máximo de \$35.700.000 (treinta y cinco millones setecientos mil pesos) con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual. Para su ejecución administrativa la Secretaría certificará los términos con que se realizará el procedimiento de contratación a través de las normas de la Ley de Compras Públicas.

4. Recursos de reposición Programas Nacionales

La Secretaría expone que se presentaron 4 recursos de reposición en contra de la no selección y lista de espera de los programas de Formación para todo Público y de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, programas de asignación directa, cuyas reposiciones deben ser resueltas por el CAIA.



Acto seguido, la Secretaría presenta para conocimiento y decisión del Consejo una propuesta en relación a las reposiciones interpuestas en el marco de los referidos programas.

Dicha propuesta es revisada por los Consejeros presentes.

El consejero Eduardo Machuca solicita que quede en acta que idealmente deberían tenerse a la vista las reposiciones previamente a la sesión para poder hacer los comentarios pertinentes y poder decidir con conocimiento.

La consejera Alejandra Cillero observa que se debe profundizar en las discusiones de fondo. En la misma línea, el consejero Edgar Doll observa que hay poco tiempo para madurar ciertos temas, por lo que solicita generar ciertas instancias en el CAIA donde se formen comisiones que no sólo revisen proyectos, sino que analicen con mayor profundidad los temas puesto que existen líneas estratégicas que están en la política que ameritan un seminario. Por último el consejero Carlos Ossa indica que la dinámica de trabajo conlleva la resolución de muchas cuestiones administrativas quedando poco espacio para analizar la política, por lo que solicita que al menos una vez al año sean citados los consejeros a discutir los problemas de fondo, en un horizonte más a largo plazo. Se acuerda que en abril de 2018 se realice una Sesión Extraordinaria con el fin de plantear líneas estratégicas en cruce con la política audiovisual.

ACUERDO N° 3: Por mayoría absoluta de los consejeros presentes se acuerda la resolución de las reposiciones presentadas en el marco de los programas de Formación para todo Público y de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, convocatoria 2018 conforme al informe acompañado por la Secretaría.

El documento que contiene el informe aprobado por el Consejo, suscrito por quien presidió esta sesión y por la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 1**.

Se deja constancia que el consejero Eduardo Machuca se abstiene de votar.

5. Lista de espera Programas Nacionales

La Secretaría expone que existen remanentes de los programas de asignación directa, y de concursos proponiendo, con el objetivo de fomentar la puesta en valor del patrimonio audiovisual y de impulsar la formación de público con el fin de llegar a una mayor cantidad de beneficiarios, que se asignen dichos remanentes para financiar proyectos que se encuentren en listas de espera de los programas, de Formación para todo público y Apoyo al Patrimonio Audiovisual, convocatorias 2017-2018, conforme a la selección realizada a través de la Resoluciones Exentas Nos 2473 y 2407 respectivamente ambas de este Servicio y de 2017.

De acuerdo a ello se proponen asignar el monto de \$114.383.034 (ciento catorce millones trescientos ochenta y tres mil treinta y cuatro pesos) para el año 2018 y \$ 84.488.530 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta pesos) para el año 2019, para financiar las listas de espera de los programas de Formación para todo público y Apoyo al Patrimonio Audiovisual convocatorias 2017-2018.

De esta manera se aumentaría en \$129.373.564 (ciento veintinueve millones trescientos setenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos) la disponibilidad presupuestaria del Programa de Formación para todo Público, de los cuales



\$99.981.060 (noventa y nueve millones novecientos ochenta y un mil sesenta pesos) corresponden a la Modalidad de Proyectos de Salas de Cine Arte y \$29.392.504 (veintinueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos cuatro pesos) corresponden a la Modalidad de Proyectos de Centros Culturales; y en \$69.498.000 (sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos) la disponibilidad presupuestaria del Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, Modalidad de Resguardo del Patrimonio Audiovisual, Submodalidad de proyectos integrales de resguardo del patrimonio audiovisual.

En relación al origen de los recursos se indica que la suma de \$ 74.302.393 (setenta y cuatro millones trescientos dos mil trescientos noventa y tres pesos) son remanentes del mismo componente de asignación directa y la suma de \$40.080.641 (cuarenta millones ochenta mil seiscientos cuarenta y un pesos) correspondería al ítem presupuestario y componente de concursos de proyectos, monto que será traspasado a la asignación y componente presupuestario de asignación directa para confirmar la suma total de los \$114.383.034 (ciento catorce millones trescientos ochenta y tres mil treinta y cuatro pesos) que se requieren.

ACUERDO N°4: Se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes, el aumento de la disponibilidad presupuestaria de los Programas de Formación para Público Preescolar y Escolar, para todo público y Patrimonio convocatorias 2017-2018 en los términos que constan en la presente acta. Este acuerdo incluye el traspaso de recursos desde el componente presupuestario de concurso al componente de asignación directa para conformar la suma total de los \$114.383.034 (ciento catorce millones trescientos ochenta y tres mil treinta y cuatro pesos) que se requieren para apoyar los proyectos indicados. Se deja constancia que los recursos correspondientes al año 2019 quedan sujetos a disponibilidad presupuestaria.

6. Presentación y aprobación proyecto Ariel 2018 "Una Mujer Fantástica"

La Secretaría señala que conforme a las bases del "Programa de Apoyo a las Películas Chilenas Seleccionadas para ser representantes en los Premios Goya, Oscar y Ariel 2018", formalizadas mediante la Resolución Exenta N°1.115, de 2017 y a la selección efectuada por el comité especializado que eligió como representante chilena para la postulación a mejor película iberoamericana a "Una Mujer Fantástica", lo cual fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 2.608 de 2017 y de este Servicio, corresponde en esta sesión la aprobación del proyecto de financiamiento de aspectos de promoción y participación de la película, en base a los recursos asignados por el Consejo y los ítems financiables por el Programa.

Asimismo, recuerda a los Consejeros que el criterio de evaluación del proyecto de promoción será la viabilidad técnica y financiera, con una ponderación del 100% y que el monto máximo para el proyecto asciende a \$20.000.000.- correspondiente a presupuesto 2018.

Continúa la Secretaría relatando los aspectos fundamentales del proyecto presentado, el cual incluye la presencia de productores, distribuidores y gráfica entre otros.

Por último indica la Secretaría, que el plan financiero respecto del monto solicitado al CAIA es el siguiente: Campaña nominación \$6.000.000 y Campaña ganador \$14.000.000, correspondiendo a un total de \$20.000.000.



ACUERDO N°5 Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el proyecto estratégico y de campaña presentado por la película "Una Mujer Fantástica", para los premios Ariel, por un monto \$6.000.000 para la Campaña de nominación y \$14.000.000 para la Campaña a ganador.

7. Aprobación proyectos Festivales Internacionales 2018.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2017, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2018, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.087, de 2017, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa. A su vez, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, los proyectos folios Nos 469235, 469237, 469239, 468675, 469341, 469350, 469392 y 469482, cuyas películas fueron postuladas y seleccionadas para distintos festivales en esta misma selección o en sesiones anteriores quedan sujetos a la determinación de su selección en los respectivos festivales para la asignación del ítem DCP y subtítulos. Por último, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigentes, se aplica descuento en la asignación de recursos a las postulaciones Folios Nos 469182, 469185 y 469184, correspondiente a lo solicitado para el ítem DCP y Subtítulos, considerando que las obras ya fueron beneficiadas con el financiamiento de este ítem en una convocatoria anterior.

El consejero Machuca solicita que en mayo de 2018 se revise el monto restante para el financiamiento de festivales de este año con el fin de poder priorizar las asignaciones. La Secretaría indica que los montos de financiamiento por proyecto se encuentran determinados por bases, por lo cual el consejero solicita que al revisar las bases para su elaboración se tenga en cuenta la posibilidad de disminuir los ítems a financiar, distribuir menos pasajes etc., haciendo una proyección.



ACUERDO N° 6 Por unanimidad de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

Folio	Responsable	Titulo	Festival / Premio	País	Monto Solicitado	Monto Asignado	Puntaje
468566	Victor Hugo Cárdenas Perona	Correr Contra el Viento	Clermont Ferrand	Francia	\$ 2.887.409	\$ 2.887.409	100
468589	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Deseo no desear	Clermont Ferrand	Francia	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468310	Asesorías y Producciones Fabula Limitada	Princesita	Toulouse	Francia	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	100
468206	Storyboard Media	El Gurú	Berlinale	Alemania	\$ 3.490.000	\$ 3.490.000	100
468488	Storyboard Media	El Negro: Crónica de un Fugitivo	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468765	Ricardo Andrés Valenzuela Pinilla	Martuca	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 1.555.520	\$ 1.555.520	100
469014	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	Víctima Potencial	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469046	Vinko Ruben Alberto Tomicic Salinas	Aicha	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468670	Araucaria Cine	Petit Frère	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469030	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Deseo no desear	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469083	Sociedad La Ballesta Films Limitada	Los Sueños del Castillo	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469043	Tomás Welss Barkan	Magic Dream	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469073	Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.	Desolación	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469081	Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.	Malparto	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469089	Tiziana Panizza Montanari	Tierra Sola	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 2.490.000	\$ 2.490.000	100
469044	Victor Hugo Cárdenas Perona	Correr Contra el Viento	Berlinale	Alemania	\$ 2.926.558	\$ 2.926.558	100
469067	Mauricio Salomon Alamo Alamo	La Desmemoriada	D´Amour deMons	Bélgica	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469096	Producciones Audiovisuales Forastero Ltda.	Dry Martina	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469084	Niles Jamil Atallah Gonsalves, Diluvio Producciones E.I.R.L	La casa Lobo	Berlinale	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100

469045	Audiovisual Don Quijote Films Ltda.	Marilyn	Berlinalde	Alemania	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468687	Camila Camila Bascuñán Svendsen	El Constructor del Faro	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 1.617.920	\$ 1.617.920	100
468904	Sebastián Ignacio Arancibia Montes	Un cortometraje sobre la educación	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 2.215.808	\$ 2.215.808	100
469236	Roxana Valentina Gilbert Fernández	Sigo Acá	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100
469264	Ricardo Andrés Valenzuela Pinilla	Martuca	Guadalajara	México	\$ 1.311.520	\$ 1.311.520	100
469255	Productora Audiovisual Mimbres SPA	El Amor	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100
469234	Sebastián Lavados Sepúlveda	Ausencia	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 2.492.892	\$ 2.492.892	100
469284	Tiziana Panizza Montanari	Tierra Sola	FICUNAM	México	\$ 2.490.000	\$ 2.490.000	100
469235	Sebastián Lavados Sepúlveda	Ausencia	Guadalajara	México	\$ 3.150.000	3.150.000 SI (sujeito a confirmación)	100
469237	Sebastián Lavados Sepúlveda	Ausencia	Miami	Estados Unidos	\$ 3.444.570	3.444.570 SI (sujeito a confirmación)	100
469239	Sebastián Lavados Sepúlveda	Ausencia	Toulouse	Francia	\$ 3.449.436	3.449.436 SI (sujeito a confirmación)	100
468675	Mauricio Salomon Alamo Alamo	La Desmemoriada	Guadalajara	México	\$ 3.500.000	3.500.000 (sujeito a confirmación)	100
469341	Tania Andrea Araya Bravo	Kafkúyaenew ta ko (me susurra el agua)	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 2.500.000	2.500.000 (sujeito a confirmación)	100
469350	Tania Andrea Araya Bravo	Kafkúyaenew ta ko (me susurra el agua)	FICUNAM	México	\$ 2.500.000	2.500.000 (sujeito a confirmación)	100
469274	Producciones Angélica Chamila Rodríguez Avila E.I.R.L.	La Telenovela Errante	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 2.500.000	2.500.000	100
469392	Victor Hugo Cárdenas Perona	Correr Contra el Viento	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 1.604.554	1.604.554 (sujeito a confirmación)	100
469366	Cristóbal Alonso Valenzuela Berríos	Robar a Rodín	Cartagena de Indias	Colombia	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	100
469182	SAHARA FILMS PRODUCCIONES S.A.	Cabros de Mierda	Guadalajara	México	\$ 3.500.000	\$ 3.150.000	100
469185	SAHARA FILMS PRODUCCIONES S.A.	Cabros de Mierda	Los Ángeles	Estados Unidos	\$ 3.500.000	\$ 3.200.000	100
469184	SAHARA FILMS	Cabros de	Tribeca	Estados	\$ 3.500.000	\$ 3.200.000	100

	PRODUCCIONES S.A.	Mierda		Unidos			
469482	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	SNAP	CPH:DOX	Dinamarca	\$ 3.450.000	3.450.000 (sujeto a confirmación)	100

8. Informe General Concurso 2018. Conformación de comisión diseño 2019.

La Secretaría expone a los consejeros un análisis del concurso general del año 2017, indicando la cantidad de postulaciones, cantidad de proyectos admisibles, elegibles, elegibles no seleccionados y seleccionados tanto en regiones como en la Región Metropolitana.

Luego se indica la cantidad de recursos entregados en el concurso 2018, observándose que se asignaron más recursos a regiones que a la Región Metropolitana.

El consejero Eduardo Machuca se retira de la sesión.

Se indica por la Secretaría que en relación a los proyectos seleccionados por el Concurso 2018, el **31%** corresponde al ámbito de **Formación**, mientras que el **52%** de ellos corresponde a proyectos del ámbito de **Creación y Producción**, y el **17%** al ámbito de **Circulación**.

Siguen concentrándose las postulaciones en la Región Metropolitana, pero ha aumentado la postulación de regiones y han mejorado el nivel de postulaciones.

El consejero Carlos Ossa observa que en todas las líneas se incrementan los costos de los proyectos, pero la línea de **investigación** sigue con el mismo presupuesto hace 4 años, indicando que es un área que debería ser estimulada en el futuro.

Por su parte la consejera Daniela Gutiérrez, observa que solamente un 50% del presupuesto se encuentra destinado a producción, sin que existan más fondos del Estado destinados a este rubro, cuestión que solicita se tenga presente para las próximas asignaciones presupuestarias.

El Ministro Presidente observa que Chile otorga un financiamiento público alto a la producción audiovisual en comparación con otros países de América Latina.

Por último la Secretaría pregunta qué consejeros pueden ser parte de la **Comisión de bases 2019**, la cual queda conformada por: Daniela Gutiérrez, Francisca Fuenzalida, Luz Croxato y Beatriz Rosselot.

Por su parte se consultará a Nicolás Mladinic si desea integrar la referida Comisión.

Se retira el Ministro Presidente del Consejo, por lo que continúa presidiendo la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, doña Claudia Gutiérrez.

9. Actualización implementación Política Nacional del Campo Audiovisual 2017-2022. Aprobación presupuesto general medidas 2018. Conformación de comisión.

La Secretaría indica que se presentará la implementación de la **Política Nacional del Campo Audiovisual** (PNCAV) 2017-2022, la cual marca un precedente y destaca por su carácter participativo.

Continúa indicando que la implementación 2017 correspondió a la realización de seminarios y estudios y que el próximo paso corresponde a la elaboración del plan de implementación para el resto de las medidas y ejes, proyectado desde 2018 a 2022 priorizando ejes / medidas para definir plan de trabajo 2018.

Luego, y en base a las instancias de participación ciudadana de la Política, a los estudios prospectivos realizados y a la planificación quinquenal elaborada, propone las líneas medulares para la implementación de la política, correspondientes a la modificación de la Ley 19.981 de Fomento Audiovisual, la Formación de Públicos del Audiovisual y la Coordinación Inter-Ministerial.

Continúan señalando que de los ejes propuestos para la política audiovisual propondrán una estrategia de acciones para la implementación de los 6 ejes que la conforman, correspondientes a jurídico institucional, patrimonio, formación cadena de producción, públicos e internacional, proponiendo las siguientes **acciones concretas:**

- Constituir la Comisión Legislativa del CAIA, que aborda 6 medidas, en los ámbitos de Institucionalidad, Cadena de producción, Públicos e Internacionalización (medidas n°1, 4, 7, 50, 69 y 85).
- Activar Mesa trabajo Internacional aborda 9 medidas de la PNCAV.
- Realizar capacitaciones internas entre funcionarios CNCA, y también para agentes externos, del sector audiovisual (11 medidas) para fortalecer capacidades institucionales.
- Diseño e implementación del Plan Nacional de Formación de Públicos para el Audiovisual (PNFP): medida prioritaria (N°58; en total aborda 9 medidas).
- Tres Jornadas macrozonales seguimiento PNCAV (N°57, N°39).
- Una Jornada anual seguimiento PNFP en RM (N°57).
- Impulsar Mesa Interinstitucional: en los 7 ámbitos, énfasis en Educación.
- Catastro de obras audiovisuales que permita conocer la magnitud del acervo nacional.

Por último indica la Secretaría que para llevar a cabo estas medidas se requiere un presupuesto de \$68.000.000 (sesenta y ocho millones de pesos), y que por su parte se requiere conformar una comisión legislativa para abordar las 6 medidas con miras a una propuesta de nueva legislación para el audiovisual.

La Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, doña Claudia Gutiérrez indica que es estratégico e importante que se realice la reunión de consejeros acordada en el punto 4 de la tabla, porque para lograr las propuestas estratégicas de cambio legislativo y mesa interinstitucional es importantísima la visión estratégica del CAIA.

El consejero Carlos Ossa, observa que hay mucho que discutir, revisando las prioridades de la política. Por ejemplo, se debe democratizar el sector, se deben instalar mecanismos concretos para la defensa de los derechos de las personas que trabajan en lo audiovisual, etc., por tanto sostiene que hay que discutir las prioridades. Sostiene también que las comisiones deben dotar de una estrategia de tal forma que la instalación de la política no resulte frágil, por lo que conjugar la implementación, la política y lo institucional resulta fundamental.

La consejera Estefanía Trujillo indica que se deben regular los problemas que existen con la exhibición del contenido, exponiendo acerca de cómo la Unión Europea regula las políticas para la exhibición del contenido europeo frente al cine norteamericano. Sugiere también, establecer políticas que hagan que el cine nacional se posicione de mejor forma.



Conforme a lo anterior se procede a votar el presupuesto indicado por la Secretaría y a conformar la comisión legislativa.

De esta manera, la Comisión Legislativa queda constituida por los siguientes consejeros: Edgard Doll, Francisca Fuenzalida, Daniela Gutierrez, José Manuel Muñiz (por confirmar), Alejandra Cillero, Carlos Ossa, Estefanía Trujillo y José Araya.

ACUERDO N° 7: Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el presupuesto para la implementación de la Política Nacional del Campo Audiovisual por un presupuesto máximo de \$68.000.000 (sesenta y ocho millones de pesos) con cargo a la letra M) del artículo 9 de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual y la constitución de la Comisión Legislativa en los términos ya indicados.

10. Actualización diseño Plan Nacional de Formación de Público Audiovisual. Aprobación presupuesto 2018. Conformación de comisión.

La Secretaría expone los antecedentes y las acciones realizadas en el marco del Plan nacional de Formación de Público Audiovisual para luego proponer centrar las acciones del 2018 en la medida N° 58 del Plan Nacional correspondiente al Diseño e implementación del plan nacional de formación de públicos para el audiovisual, consultoría en implementación regional de primeros ejes del plan, realización de capacitaciones de mediación, producción de muestras itinerantes y coordinación de mesas de trabajo, para el seguimiento del plan.

Para lo anterior, la Secretaría indica que se requerirá un presupuesto de \$90.000.000 (noventa millones de pesos) el cual se somete a aprobación del CAIA. Especificando que dicho presupuesto incluirá la contratación de un servicio de producción integral para la realización de una jornada de seguimiento e intercambio de trabajo con los agentes del sector, con el fin de reportar avances del plan nacional en el sector respectivo y recoger propuestas de mejoras. Dichas jornadas se realizarán en una región y locación por definir por el CAIA.

Por último la Secretaría indica que se deberá formar una comisión para entregar una primera propuesta de plan nacional para la primera semana de marzo de 2018, por tanto la comisión elaborará un primer borrador para presentarle en marzo a la nueva autoridad.

En este sentido, la Comisión de Formación para la presentación de un borrador de plan nacional queda conformada por los consejeros Estefanía Trujillo, Francisca Fuenzalida, José Araya, Edgard Doll.

El consejo solicita que se desglosen y especifiquen las actividades a financiar.

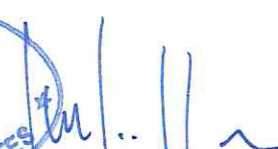
ACUERDO N° 8: Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el presupuesto para la implementación del Plan Nacional de Formación de Público Audiovisual 2018 por un presupuesto máximo de \$90.000.000 (noventa millones de pesos) con cargo a la letra M) del artículo 9 de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

Se deja constancia que se deberán desglosar y especificar las actividades a financiar para la aprobación del CAIA.

Siendo las 18.05 horas, se pone término a la sesión.



Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.


ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES




CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes




MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

